



TARTAGAL, 28 DE MAYO DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 189 – SRT – 2015

EXPTE N°: 20.171 / 2015

VISTO:

Las Actas de Promoción y demás documentación correspondientes a la alumna MIRANDA, Debora Yesica, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 5357) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 5003) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas Actas de Promoción y demás documentación se transcribe de forma incompleta el nombre de la alumna MIRANDA, Debora Yesica como: MIRANDA, Debora Y. – MIRANDA, Debora

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Debora Yesica MIRANDA

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

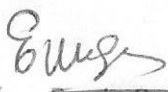
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que el Nombre y Apellido correcto de la alumna en Actas de Promoción y en toda su documentación es: **Debora Yesica MIRANDA; DNI N°: 31.497.485.**

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.